



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 13 de noviembre de 2025

Exp. 2025-32-1-0000373

R/D Nº. 236/2025

**VISTO:** La comunicación de la Oficina Sudamericana de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), relativas a la realización de la Reunión Regional de Coordinación sobre Alertas Tempranas para la Navegación Aérea Internacional, prevista para los días 10 y 11 de diciembre de 2025 en Montevideo;

**RESULTANDO I:** que la mencionada reunión se enmarca en las acciones recomendadas por el Grupo de Planificación y Ejecución de las Regiones Caribe y Sudamérica (GREPECAS), con el objetivo de fortalecer la coordinación e intercambio de información entre las Oficinas de Vigilancia Meteorológica (OVM) de la región;

**RESULTANDO II:** que el INUMET ha sido propuesto como sede del evento, habiéndose manifestado la disposición a brindar facilidades locativas y logísticas necesarias;

**CONSIDERANDO:** que la realización de esta reunión regional representa una instancia de integración regional e institucional, contando con la conformidad de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) resultando de interés para el INUMET participar y brindar apoyo a su desarrollo;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**  
**RESUELVE:**

- 1º) Tomar conocimiento y autorizar la realización de la Reunión Regional de Coordinación sobre Alertas Tempranas para la Navegación Aérea Internacional, organizada por la Oficina Sudamericana de la OACI, a celebrarse los días 10 y 11 de diciembre de 2025 en sede central del INUMET.
- 2º) Disponer que las áreas correspondientes del Instituto brinden la colaboración necesaria en materia de logística, apoyo técnico y uso de instalaciones, conforme a los requerimientos establecidos por la OACI.
- 3º) Notificar a las áreas involucradas a sus efectos.
- 4º) Oficiése a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA)
- 5º) Comuníquese a la Oficina Sudamericana de la OACI, a sus efectos.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA  
PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO  
VICEPRESIDENTE

ABOGADO MARIO ARIZTI BRUSA  
DIRECTOR

Natalia Guasco  
DRA. NATALIA GUASCO PERRONE  
SECRETARIA GENERAL